

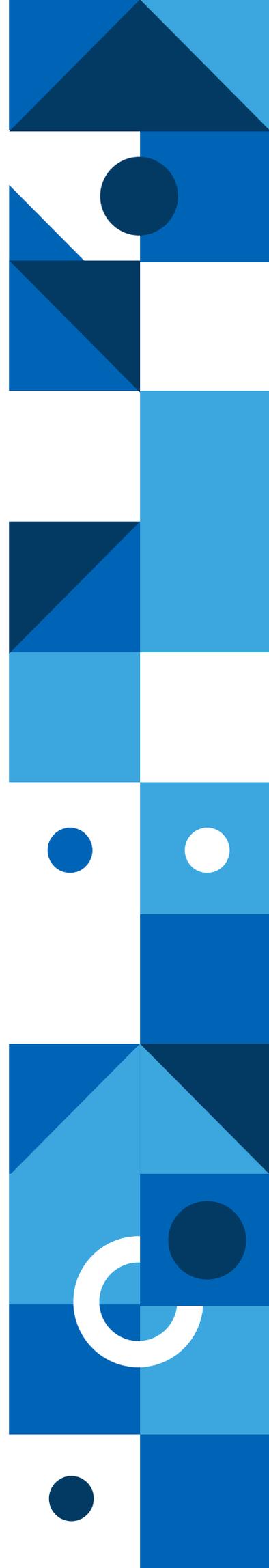
OIGIP

OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE
GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

MEDIR PARA DECIDIR. VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA (COLOMBIA) Y UN ECOSISTEMA PARA SU IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE POR MEDIO DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO (OGEN)

ESTUDIO DE CASO

EC: NO.16, AÑO 2022



Víctor S. Peña

AUTOR

Gasset-España). En su experiencia profesional se destacan: Director General Técnico, Administrativo y Legal del Ente Autárquico Teatro Colón-Argentina (2013-2015). Director General Coordinación Administrativa de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno"-Argentina (2016-2018). Abogado Sr. Empleo Público de la Dirección General de Concursos, Legales y Asuntos Previsionales de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (actualidad).

Actualmente cursa el doctorado en Economía y Gobierno dictado en forma conjunta entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Rocío Edith González García

COAUTORA

Dedicada a la comunicación social, política y organizacional en instituciones privadas, públicas e internacionales en múltiples plataformas y formatos para impulsar engagement, con el objetivo de posicionar cada una de las propuestas, logros y políticas públicas que se desean colocar en la agenda pública y mediática.

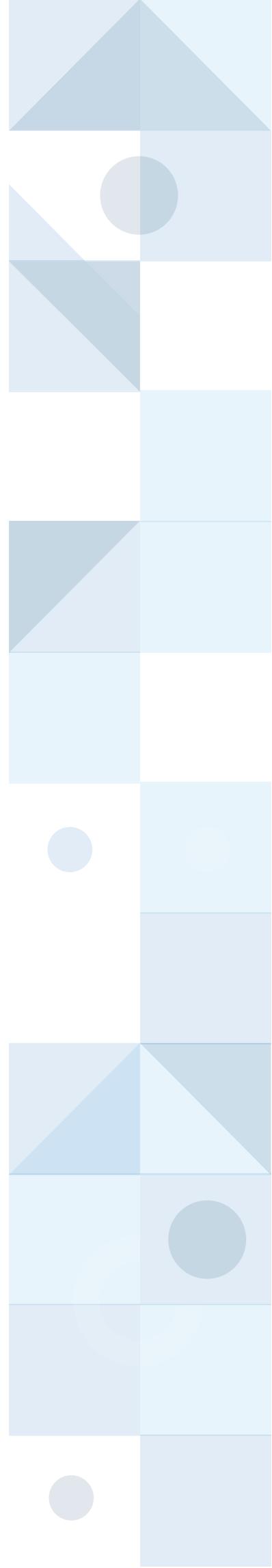
Experta en planeación estratégica de marketing y comunicación, tengo experiencia y el honor de haber contribuido en dos programas de alcance nacional: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, así como el programa Anticorrupción, con el Instituto Republicano Internacional (IRI), lo que me dio oportunidad de concretar programas y ver cristalizados resultados en beneficio de la sociedad, con el apoyo de Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs & Bureau of Democracy, Human Rights and Labor.

Evelyn Andriozzi

REVISORA

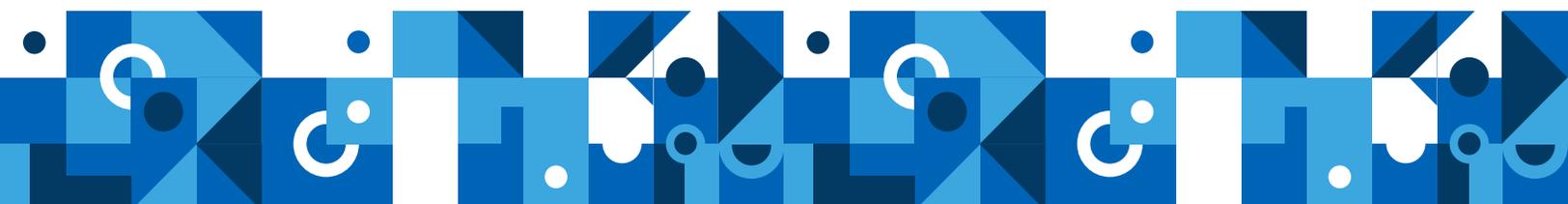
Abogada, estudiante de la especialización en derecho penal (UNR) y doctorando en derecho (UCA).

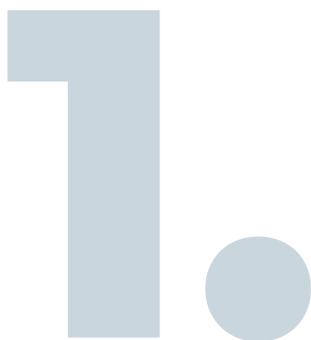
Sus intereses de investigación están relacionados con el Derecho Penal, los Derechos Humanos y las Políticas Públicas de Gobierno.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN _____	5
2. MEDIR O NO MEDIR: HE AQUÍ EL PRIMER PROBLEMA _____	6
3. FRENTE A PROBLEMAS COMPLEJOS: MEDIR PARA DECIDIR Y CREAR UN ECOSISTEMA _____	8
4. TRABAJAR PARA PERMANECER: EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN _____	12
5. EL OBSERVATORIO DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA _____	14
6. DECIDIR PARA MEJORAR. LOS LOGROS Y LAS TAREAS PENDIENTES _____	15
7. REFERENCIAS _____	17





INTRODUCCIÓN

En toda administración pública puede decirse “problema que no se nombra, problema que no existe”; frente a esto, una alternativa: “lo que no se mide, no puede mejorarse”. A principios de 2017, en la Gobernación del Valle del Cauca (Colombia), se optó por una de las dos opciones.

El territorio de Colombia se divide administrativamente en secciones denominadas Departamentos. Cada Departamento está regido por un titular, denominado Gobernador o Gobernadora. El Valle del Cauca, lugar donde reside la experiencia que se aborda a continuación, resulta de la unión de dos provincias, Cali y Buga.

Su nombre proviene del hecho de que su llanura es atravesada por el Río que lleva ese mismo nombre (Cauca). Políticamente, el Valle del Cauca se encuentra dividido en 42 municipios. Su capital es Santiago de Cali, es administrado y dirigido por un gobernador y sus municipios por alcaldes.

En 2017, los datos estadísticos reflejaban que el Valle del Cauca es uno de los departamentos con mayores casos de violencia en contra de la mujer y personas pertenecientes a la comunidad LGTBI. Además, se conocía esto como información general y esa es la percepción ciudadana; si bien era un problema permanente y que venía desde mucho tiempo atrás, no se contaba con información a detalle.

Si se mira con frialdad, el gobierno departamental tuvo la opción, como se señala en la literatura clásica de las políticas públicas (ver Lindblom, 2007; más

adelante una breve reseña) de “salir del paso”, es decir, tratar ignorar el asunto, ocuparse de otros temas y dejar que aquello fuera la preocupación de los siguientes directivos.

La decisión, sin embargo, fue otra: la de enfocarse en medir el problema, generar y sistematizar datos alrededor de tan compleja situación.

Dentro de la alternativa de hacer algo había, también y por lo menos, dos posibilidades: la primera fue emprender un esfuerzo modesto, desde una sola instancia gubernamental, con la aspiración de lograr algunos resultados rápidos pero limitados; la segunda, construir algo nuevo y con más instancias, lo que implicaría un mayor esfuerzo y la posibilidad de que los resultados pudieran tardar un poco más. En El Valle del Cauca, se optó por la segunda.

Así, frente a un problema complejo y profundamente instalado en la sociedad, las decisiones tomadas por el gobierno Departamental llevaron a conocer y reconocer el problema y abordarlo desde una perspectiva sistémica con apoyo de la tecnología para tener insumos para la toma de decisiones y la coordinación del trabajo.

Como punto de partida, la interrogante es: ¿por qué un gobierno toma, entre las alternativas disponibles, aquellas que le significarán más trabajo, que le serán más complejas para implementar y ejecutar?

2.

MEDIR O NO MEDIR: HE AQUÍ EL PRIMER PROBLEMA

La violencia en el Valle del Cauca, en 2017, no era algo nuevo. Se conocía por experiencia propia, a partir de la cobertura en medios o de resultados de estudios nacionales. Se sabía, por ejemplo, que las personas destinatarias de esa violencia eran principalmente mujeres y personas de la comunidad LGTBI.

El informe del 2018 de la Defensoría del Pueblo de Colombia dio a conocer, en el marco de la atención de casos realizada por la Defensoría, que se habían registrado sesenta y siete feminicidios y setenta y dos tentativas de feminicidios, números considerablemente altos si se toma en cuenta la población existente. De esos reportes podía desprenderse que la pareja resultaba ser el agresor en el 59% de los feminicidios y en el 52% de las tentativas.

Los departamentos con mayor ocurrencia de feminicidios fueron: Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá. Respecto al origen de los agresores, mencionan que, para el caso de las mujeres, el 43% coincidía al señalar como presunto agresor a un integrante de la familia; para las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex, el 42% fueron agredidas por un conocido o familiar, y el 58% por un desconocido.

En esa ocasión, la Defensoría del Pueblo de Colombia destacó como aspecto de preocupación el reducido

número de casos de violencia reportados contra personas con orientación sexual e identidad de género diversa, al igual que en medidas de protección. El problema existía, pero no se denunciaba. En algunos de los casos, las Comisarías de Familia mencionaron que se trataba de un problema inexistente en sus municipios y, en consecuencia, como un problema que no existía para esta población.

De acuerdo con el monitoreo que realizó la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 fueron asesinados 431 líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos. Entre los departamentos donde más se presentaron estos hechos estaban: Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca, Caquetá, Putumayo, Meta, Nariño, Chocó, Arauca y Córdoba.

Si bien las cifras provenientes de instancias nacionales reflejaban lo que la comunidad sentía, la falta de la información no permitía elaborar un informe exacto del problema.

Fue cuando se inició, desde la Mesa Departamental para la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer, el primer levantamiento de línea base para reconocer el estado de la ruta de atención y denuncia, así como las instancias de toma de decisión frente al

¿Qué se podía hacer? ¿Ir al origen del problema o “andarse por las ramas”?

En 1957, Charles Lindblom publicó un artículo que, en español, conocemos como La ciencia de «salir del paso». Su planteamiento, que permite identificar con claridad la situación contra la que se enfrentaron en el Valle del Cauca, cimbró lo que hasta entonces se entendía de la burocracia.

Para Lindblom, el interés formal por lo que sucedía en la política pública comenzó unas dos décadas después de iniciada su trayectoria académica en el campo de la economía, cuando advirtió una significativa diferencia entre la realidad desde la teoría y cómo ésta se presentaba en verdad. Propuso entonces, a finales de la década los años cincuenta del siglo pasado, un método de estudio que dependiera menos de lo teórico, que pudiera abordar la realidad desde una perspectiva fragmentada y buscará permanentemente la relación entre la realidad y los valores que la definían (Peña, 2021).

Aplicó aquello en el análisis de la burocracia. Lo que encontró fue que, lejos de lo que hasta entonces se decía, quienes se desempeñan en el servicio público no tienen toda la información, sobre los problemas que deben enfrentar, y la que tienen, es inconsistente. De esta manera no se podía ir a la raíz de los asuntos quedando como opción “andarse por las ramas” o, como quedó establecido en el título de ese texto, saliendo al paso.

Veinte años después de su artículo La ciencia de «salir del paso», Lindblom escribió otro para contestar a sus críticos y aportar detalles y evoluciones de lo escrito. Destaca, entre sus argumentos, aquel donde afirmó con contundencia que “salir del paso” no era una recomendación que él hacía ni debía entenderse como una propuesta para que, desde el servicio público, se hiciera menos; por el contrario, invitaba a aumentar esfuerzos y que su trabajo solo describe la realidad.

Regresando al Valle del Cauca, el dilema para las personas tomadoras de decisiones en 2017 era: ¿se requería, en verdad, más información que aquella con la que ya se contaba?

Detallar el panorama de la violencia en la región significaba más trabajo, sistematización, la posibilidad de caer en errores. Sobre todo, dotar de dimensiones exactas a un problema que, hasta entonces, se sabía que existía, pero para el que se carecía de una dimensión exacta. ¿Qué tan grande o qué tan profundo sería? Y, pensando un poco más allá: ¿podría el gobierno hacerle frente?

3.

FRENTE A PROBLEMAS COMPLEJOS: MEDIR PARA DECIDIR Y CREAR UN ECOSISTEMA

La respuesta a esas preguntas tomaría el nombre de Observatorio de Género (OGEN) como punto de referencia de un ecosistema organizacional, funcionando de manera coordinada y orgánica.

La concepción del OGEN se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: “El Valle está en vos”, donde se propuso implementar acciones para mejorar la operatividad de la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencias de género y realizar un mejor manejo de los datos por parte de las instituciones responsables de atender a las mujeres víctimas.

Para ello, como punto de partida, la Gobernación Del Valle Del Cauca identificó en Colombia diversos observatorios de género y de derechos humanos, los cuáles dieron línea para identificar indicadores a manejar, mediciones a implementar y metodologías por aplicar. A lo anterior se sumó una alianza con el Observatorio de las Mujeres de Antioquia, quienes les brindaron asesoría al crear procesos de construcción de indicadores.

El objetivo expreso del OGEN consistió en prevenir e identificar en forma temprana los diferentes tipos de violencias, por medio del monitoreo constante y acciones focalizadas, cumpliendo con normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas

con la equidad de la mujer y la equidad de género, además de impulsar la creación de políticas públicas, planes y programas que permitieran conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres, con el objetivo de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género.

Por lo que implicaría la magnitud del esfuerzo, debía ser una tarea en conjunto, una responsabilidad compartida desarrollada en un ambiente que se conocería como ecosistema. Ese ecosistema permitiría la identificación, seguimiento e intervención en casos de violencia desde la perspectiva de género, que tiene como eje central la eliminación de violencia contra la mujer y población LGTBI, a través del trabajo articulado con las personas que conforman la ruta de atención y denuncia.

Esto se decidió así pues la Gobernación Del Valle Del Cauca enfatizó en que la garantía frente a este derecho debe estar mediada por el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de grupos vulnerables, que viven violencia por su género.

En etapas tempranas se notó la necesidad, de apoyarse de tecnología, para evitar errores o inconsistencia. Al presentar una herramienta

tecnológica, el OGEN “reconoció la histórica problemática existente en cuanto a la generación de datos confiables y reales para transformar los diferentes escenarios sociales” (Sarria Duarte, 2019, p. 31). La base tecnológica ayudó en el acopio y manejo de cantidades grandes de información, pero la estrategia no puede reducirse solo a esto.

Se creó la Mesa Departamental para la Prevención y Erradicación de Todo Tipo de Violencia contra la Mujer del Valle del Cauca conformada con la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Secretaría de Convivencia y Seguridad ciudadana y Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual. En este espacio de comparte, desde entonces, información sobre todos los tipos de violencia existentes en cada uno de los municipios del Valle del Cauca -se proporciona a través de un formato único elaborado y aprobado por las organizaciones que integran esta Mesa (Sarria Duarte, 2019, p. 36)-, se formulan y unifican criterios e indicadores. La Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual con el apoyo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana son las responsables de administrar la información, sus variables e indicadores, así como de la consolidación y depuración de las cifras (Sarria Duarte, 2019).

Es de destacar la coordinación temática que se logra entre organizaciones con otras agendas que deben atender. Igualmente, la decisión de elaborar un formato único para el acopio de la información y la claridad de instancias que deben estar en la administración de los datos, son elementos para tener en cuenta.

La participación ciudadana fue también, un ingrediente esencial en los trabajos del OGEN. La ciudadanía y en especial los grupos de interés (mujeres y personas LGTBI) participaron de manera transversal en el diseño donde presentaron como una necesidad el contar con un sistema de seguimiento, control y monitoreo frente a las violencias ejercidas contra las mujeres y personas diversas.

En la planificación, a través de las diferentes mesas de trabajo, mismas que se realizaron desde la mesa departamental y municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, permitió a través del análisis de casos, identificar barreras iniciales de acceso a justicia, con la finalidad de abordarlas desde las funciones del observatorio, y de esta manera tener una herramienta tecnológica al interior del observatorio para simplificar el proceso de revisión de casos y activar las rutas.

Las reuniones permitieron visibilizar el estado de las violencias, las barreras en el acceso y las omisiones institucionales del proceso de atención a las víctimas. Como parte del programa se decidió implementar el seguimiento y monitoreo por parte de la ciudadanía, como parte de los procesos públicos de rendición de cuentas que se llevan a cabo desde la dependencia de la secretaria de mujer equidad de género y diversidad sexual.

Ya iniciados los trabajos, otras medidas comenzaron a sumarse. En 2018, dentro del marco del OGEN, comenzó a implementarse la Patrulla Violeta la cual funciona desde la Policía Metropolitana de Cali y que permite atender de manera diferenciada las víctimas de violencia basada en género (mujeres y personas LGTBI) en los municipios de Cali, Candelaria, Yumbo, Jamundí, Vijes y la Cumbre. A este esfuerzo se integran agentes de policía con formación especializada por medio de un diplomado dictado en articulación con una de las universidades de la región (caracterizada por tener profesionales con formación en áreas como la psicología, el derecho y trabajo social); lo que les permitió conocer procesos de orientación, atención y acompañamiento a víctimas. La finalidad fue que puedan atender no solamente a las víctimas que establecen contacto de forma directa, sino dar seguimiento a los casos que ingresaban a las diferentes estaciones del área metropolitana de Cali, por medio de una medida de protección, para garantizar que las víctimas recibieran la visita de patrullas del cuadrante, a fin de verificar que las medidas se cumplieran (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020).

Así, el OGEN puede ser definida como una herramienta tecnológica que permite obtener información de las diferentes fuentes (actores institucionales) con el objetivo de mejorar el registro de casos de violencia contra la mujer y población diversa, la calidad de los datos y sobre todo poder hacer seguimiento a cómo se garantizan, también como se restablecen los derechos de las víctimas y finalmente como cada institución aborda a la víctima desde lo establecido en el ordenamiento jurídico (OGEN, 2021). Para dar seguimiento, evaluar, procesar, analizar, difundir y recolectar sistemáticamente la información, se ha constituido la siguiente operatividad (OGEN, 2021):

- Hacer seguimiento a todos los datos suministrados por las entidades competentes para desarrollar un sistema de información que brinde insumos estadísticos tendientes a prevenir y erradicar la violencia en mujeres y población LGBTIQ.
- Plantear y elaborar recomendaciones que solventen las brechas o discriminaciones sociales en asuntos de género mediante evaluaciones, análisis estadísticos y recolección sistemática de información.
- Establecer el alcance de la recolección de la información necesaria, de acuerdo con la estrategia de divulgación establecida para cumplir con el objetivo y meta propuesta.
- Recomendar programas de acuerdo con la incidencia de políticas públicas que generen seguridad social de acuerdo con la perspectiva de género.
- Fomentar el monitoreo y vigilancia de los casos de violencia contra la mujer y población diversa para solventar los distintos tipos de violencia en el ámbito departamental.
- Actualizar la información recopilada y velar por la calidad y confiabilidad de la misma.
- Integrar y armonizar datos estadísticos e indicadores de acuerdo con las distintas actividades del Observatorio.
- Implementar estrategias que puedan surgir como respuesta a las necesidades del Observatorio con el fin de tomar decisiones que planteen una mejor operatividad del mismo.
- Retroalimentarse constantemente mediante una autoevaluación interna de las distintas funciones del OGEN.
- Producir diversos estudios, investigaciones, artículos, entre otros sobre el tema de género, para informar constantemente sobre las modalidades de violencia contra la mujer y población diversa.
- Aplicar herramientas prácticas de seguimiento a las actividades programadas.
- Garantizar la actividad, registro y calidad de la información asociada al Observatorio de Género.
- Difundir información de acuerdo con los compromisos adquiridos con las entidades competentes bajo la responsabilidad estipulada en el presente reglamento interno.
- Reforzar alianzas existentes e implementar la construcción de estrategias futuras.
- Realizar análisis comparativos al escoger información con criterios similares para constituir síntesis propositivas para solventar las brechas sociales que tornan en la perspectiva de género, además de identificar y clasificar datos según las necesidades del Observatorio.
- Definir los datos a construir derivados de los resultados de los proyectos de investigación llevados a cabo con las alianzas o dentro del OGEN.

Todo el trabajo fue un esfuerzo colectivo, “en las reuniones llevadas a cabo entre los secretarios de despacho de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social y Mujer, Equidad de Género se planteó ir más allá y desde allí se plantea la necesidad de consolidar un ecosistema que permitiera la identificación y abordaje de la violencia basada en género” (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020). El esfuerzo de coordinación de acciones pronto comenzó a conocerse como el desarrollo de un ecosistema.

En esta iniciativa trabajan, de manera directa, alrededor de treinta personas de las cuales una cuarta parte son hombres y las restantes son mujeres. En la descripción que hacen del OGEN se menciona que no cuentan, como gobernación del Valle, con un mecanismo de selección y contratación específico,

pero tienen especial cuidado en la aplicabilidad y adaptabilidad de los principios de la Ley de Cuotas.

De acuerdo con las personas del servicio público involucradas en el desarrollo del OGEN, son factores críticos para su éxito: 1) la voluntad política; 2) la claridad institucional referente a los alcances y competencias de cada actor dentro de la ruta de atención y denuncia; 3) la existencia de un marco normativo pertinente; 4) el trabajar en la desnaturalización de la violencia de género como factor crítico para lograr incidir en el cambio de prácticas innecesarias por parte de funcionario y funcionarias; 5) el trabajo conjunto y articulado con las instituciones que conforman la ruta de atención y denuncia para generar acuerdos e identificar responsabilidades frente a las necesidades, y 6) el seguimiento y monitoreo constante, lo que permitió ir ajustando las metodologías y proponiendo acciones de contención frente a los posibles riesgos identificados (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020).

4.

TRABAJAR PARA PERMANECER: EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

Uno de los principales retos de toda innovación en el sector público es el de sobrellevar el cambio de actores y protagonistas a lo largo de las administraciones. En América Latina, la excepción se constituye por aquellos casos que sobreviven los cambios de gobierno, logran institucionalizarse en las organizaciones públicas que los ejecutan y son identificadas como esenciales en la vida de las personas beneficiadas. El caso del OGEN, afortunadamente, puede contarse entre ellos.

A fin de analizar, recopilar y sistematizar la información relacionada con la eliminación de las violencias basadas en género y las brechas de inequidad, la ordenanza 497 de 2018 en su capítulo número tres, adoptó el observatorio de género del Valle del Cauca como responsable del seguimiento control y monitoreo de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI en el Valle del Cauca.

Pasada la administración que estaba cuando inicio el proyecto, quedó incluido como meta en el siguiente plan de desarrollo “Valle Invencible 2019-2023” (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020) por la incidencia social en los grupos de mujeres y personas LGBTI, por medio de las mesas de participación y diálogos vallecaucanos, en los cuales se obtuvo de todos los municipios del departamento del Valle del Cauca las necesidades, problemáticas e ideas para el desarrollo de programas, planes y proyectos encaminados a reducir las brechas de género y la

eliminación de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI.

La construcción del ecosistema no se estancó. Por el contrario, se actualizó en 2021 para contar, en palabras de Clara Luz Roldán, gobernadora del Valle del Cauca, con “tecnología de punta que permite cuantificar y cualificar los casos de violencia registrados en cada municipio, lo que permite desarrollar acciones para restablecer los derechos de las víctimas y tomar medidas correctivas” (Redacción de CaliEscribe, 2021).

En abril de 2021 se presentó la nueva versión de la plataforma web del OGEN. Los cambios obedecieron al objetivo de “actualizar e incluir más información estadística que servirá de insumo para crear estrategias y políticas para la erradicación de las violencias basadas en género” (Zapata Ramírez, 2021). Esta actualización se efectuó en medio de la crisis mundial causada por la pandemia del COVID-19, por ello es que se emplearon, para su difusión, medios alternativos de información: “Queremos invitar a todos y todas las vallecaucanas a que se conecten a partir de las 4:00 p.m. en nuestro Facebook de la Secretaría de Mujer, @equidadvalle, para que conozcan todas estas nuevas estrategias que traemos para las mujeres y la población LGBTI”, dijo la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Yurany Romero (Zapata Ramírez, 2021).

Con esa actualización se fortaleció la vocación original del OGEN, es decir, constituirse como fuente de insumos “para que alcaldes, secretarios de gobierno y comisarios puedan encaminar sus planes de acción en prevención, detección y erradicación de todos los tipos de violencia” (Redacción de CaliEscribe, 2021).

5.

EL OBSERVATORIO DE GÉNERO DEL VALLE DEL CAUCA

La solución tecnológica que, para el 2022, representa el OGEN cuenta con el respaldo de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, la Fundación WWB Colombia y la empresa Orthox Radiología como aliados.

Se creó una página web (<https://ogen.valledelcauca.gov.co/principal>) que consta de: Acerca de, Observatorio, Aprende y Actúa, Actualidad y Contacto. En el primero de ellos puede conocerse brevemente la historia del Observatorio, quiénes la integran, cómo funciona y los espacios institucionales con que cuenta. En Observatorio, el segundo de los apartados puede conocerse (y en formato para descargar) los informes, indicadores, publicaciones y normatividad. En Aprende y Actúa se incorporan conceptos básicos sobre la violencia, un repositorio a manera de Biblioteca Virtual, campañas institucionales, así como herramientas para el autoaprendizaje.

En Actualidad se encuentran las noticias de eventos pasados y la calendarización de los que están por realizarse. Finalmente, en Contacto, se señalan los diferentes canales que se encuentran a disposición de la población para exponer su problema, interponer denuncia o encontrar alternativas de desarrollo.

El OGEN se entiende, desde quienes le llevan a la práctica, como una experiencia innovadora vinculada al derecho a la justicia: “Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus

derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones. La garantía frente a este derecho debe estar mediada por el derecho a la igualdad de acceso a la justicia para todos, incluidos los miembros de grupos vulnerables como por ejemplo las mujeres y las personas LGTBI, que viven violencias de forma diferenciada a razón de su género” (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020).

Para su adaptación en otros países, quienes conocen la experiencia identifican que debe cuidarse la adaptación de los procesos administrativos “partir del análisis del ordenamiento jurídico que permite la atención de las violencias basadas en género” (Gobernación Del Valle Del Cauca, 2020).

6.

DECIDIR PARA MEJORAR. LOS LOGROS Y LAS TAREAS PENDIENTES

Al inicio del presente escrito se preguntó por qué un gobierno tomaría, entre las que estuvieran a su alcance, las alternativas que le implican mayor trabajo.

En el caso observado, optar por las opciones más demandantes para el propio gobierno ha servido para construir, desde una perspectiva más integral, alternativas de solución de la problemática de la violencia. Aún corriendo el riesgo de fracasar en un tema tan sensible, la ruta andada se decidió porque existió voluntad política y la comprensión de la posición complementaria que tenían cada una de las organizaciones invitadas a colaborar. Pero optar por lo complejo no significa, necesariamente, la mejor opción. Funciona en aquellos casos donde hay compromiso, capacidades, acuerdos y mucho trabajo.

La experiencia del OGEN del Valle del Cauca podría replicarse si se toman en cuenta los siguientes aspectos: 1) Adaptación de los procesos administrativos a otros procesos institucionales a partir del análisis del ordenamiento jurídico que permita la atención de las violencias basadas en género en cada país; 2) Existencia de voluntad política, presupuesto y cambios normativos que permitan el desarrollo de una normatividad propia que garantice que con el cambio de gobierno no se pierda la inversión realizada ni la continuidad de la estrategia; 3) Frente a los condicionamientos sociales y culturales en relación con la organización y el entorno es necesaria la desnaturalización de las

violencias contra las mujeres y personas diversas.

La violencia no desaparece por decreto. Seis meses después de implementar el observatorio se incrementó a 2261 casos (incremento del 32 %). Y en el 2019 se presentaron 9382 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 6607 recibieron medidas de protección de acuerdo con las características de su ciclo de violencia. Se trata, como puede verse, de un problema complejo con raíces diseminadas e interconectadas con otros problemas de igual importancia.

La implementación del OGEN ha permitido logros concretos:

- Se pasó de tener cinco mesas municipales de erradicación en 2017: Palmira, Candelaria, Buenaventura, Buga y Cartago; municipios donde los niveles de denuncia ante casos de violencia basada en género eran altos; a contar con cuarenta en 2019, lo que significó que más del 90% de los municipios tienen esta instancia de toma de decisiones, lo que permitió generar acuerdos institucionales para potencializar la atención integral de las víctimas desde cualquiera de las instituciones por donde se active el caso.
- Cubrir todo el departamento tanto geográficamente como demográficamente, se logró al 100%; ya que durante el desarrollo de la experiencia se visitaron los cuarenta y dos municipios del departamento, mientras que las acciones se realizaron en beneficio de toda la población. Impactó al 100% de las mujeres y personas LGTBI

del departamento del Valle del Cauca, al tener una institucionalidad (Comisarias de Familia y Policía Nacional) fortalecidas para garantizar la atención adecuada de las víctimas.

Así mismo, hay que destacar de la experiencia que, se ha medido con base en el comportamiento de los indicadores base planteados en relación con la meta y objetivos, sumado a un ejercicio de cartografía social realizado en 2019, donde contactaron más de mil víctimas de violencia basada en género para realizar un diagnóstico frente a la ruta de atención y denuncia desde la perspectiva de las víctimas, para ello las fuentes de información fueron:

- Información recopilada por OGEN por medio de la herramienta tecnológica puesta a disposición para las Comisarias de Familia.
- Datos e información obtenida en el fortalecimiento a Mesas de Erradicación de Violencia Contra la Mujer y Comisarías de Familia. Estrategias de fortalecimiento institucional, en particular el trabajo con Comisarías de familia y Policía Nacional.
- El seguimiento a casos conocidos desde la Secretaría de Mujer equidad de Género y Diversidad Sexual.

El ejercicio les permitió por medio del contacto con mil doscientas cuarenta y tres víctimas, lo siguiente:

- El 33% de las víctimas al momento del contacto no conocían sus derechos e informaron no tener conocimiento por parte de la entidad.
- El 64 % de las víctimas informaron que al momento de ser atendidas el o la funcionaria brindó un espacio de privacidad para garantizar su confidencialidad.
- Mientras que el 53 % de las personas informaron que no se les dieron a conocer sus derechos, ni fueron confrontadas con el agresor en ninguna etapa del proceso.
- En el 73 % de los casos la víctima recibió la asignación de una medida de protección.
- Del total de las víctimas el 58 % informó que la medida asignada no sirvió para poner fin a los hechos de violencia.
- 1110 medidas fueron de protección policial.

Aun así, la situación de las mujeres y la población LGTBI en el Valle del Cauca, a cinco años de instalado

el OGEN, padecen las brechas en educación, autonomía económica, participación política y seguridad pública (Sarria Duarte, 2019); en junio de 2022 Yurani Romero, Secretaria de Mujer Equidad y Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, dijo “vivimos en un departamento donde históricamente reina el machismo, una sociedad demasiado patriarcal y eso también nos hace más vulnerables” (Redacción Cali 24 horas, 2022).

Hay, detrás de la experiencia, mucho más trabajo del que pudiere suponerse por algunos de los resultados obtenidos. Por eso, la opción “salir del paso” atrae administraciones que prefieren resultados contundentes e inmediatos.

El sistema para la identificación y abordaje de la violencia basada en género por medio del Observatorio de Género OGEN, logró reunir en un solo contexto la identificación cuantitativa del estado de las violencias basada en género y el análisis cualitativo las cifras, lo que ha permitido conocer y valorar las características y la intensidad con que se presentan los hechos de violencia y las formas en cómo son o no atendidas por las instituciones, para determinar cómo impacta esto en su evolución futura.

Permitió realizar el análisis diferenciado de la existencia de barreras en el acceso a la justicia como: impacto del costo de desplazamiento en el proceso de denuncia, impacto de los imaginarios culturales frente a la violencia contra las mujeres y personas diversas LGBTI en funcionarios de la ruta, costo-beneficio de la recepción oportuna de casos, barreras existentes en las instituciones frente al manejo de los casos de violencia basada en género. Conocida la experiencia ¿qué elementos pudieran considerarse como críticos en la permanencia del esfuerzo que implica el OGEN?

7.

REFERENCIAS

Gobernación Del Valle Del Cauca. (2020). Formulario de Postulación al "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Público Efectiva". Cali: OEA.

Lindblom, C. E. (2007). La ciencia de "salir del paso". En L. F. Aguilar, La hechura de las políticas (págs. 201-225). México: Miguel Ángel Porrúa.

OGEN. (22 de enero de 2021). Sitio del OGEN. Obtenido de <https://ogen.valledelcauca.gov.co/como-funciona>

Peña, V. S. (2021). Políticas públicas y el regreso a lo básico. Una valoración contemporánea de las primeras ideas. GIGAPP Estudios Working Papers, 641-656.

Redacción Cali 24 horas. (11 de junio de 2022). Cali24horas.com. Obtenido de Ofrecen \$30 millones de recompensa por los asesinos de Kelly Tamayo en Buga: <https://www.cali24horas.com/30-millones-recompensa-paradero-asesinos-kelly/>

Redacción de CaliEscribe. (9 de septiembre de 2021). Caliescribe.com. Obtenido de Observatorio de Género del Valle incluirá el registro de violencia contra personas Lgbti: <https://caliescribe.com/es/09092021-1657/actualidad/21749-actualidad/observatorio-de-genero-del-valle-incluire-el-registro-de>

Sarria Duarte, L. M. (2019). El Observatorio de Género del Valle del Cauca como innovación social. Santiago de Cali: Universidad ICESI.

Zapata Ramírez, D. F. (23 de Abril de 2021). Valle del Cauca. Obtenido de Gobernación del Valle presentará la nueva plataforma del Observatorio de Género: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/70497/gobernacion-del-valle-presentara-la-nueva-plataforma-del-observatorio-de-genero/>

